



La CHS inicia la tramitación de una nueva concesión de 5 hm³/año de la desaladora de Águilas

13.febrero.2024.- La Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) inicia el trámite administrativo para otorgar la concesión de un volumen de 5 hm³/año, procedentes de la desaladora de Águilas, con destino a la minoración de la sobreexplotación y redotación de las zonas regables del trasvase Tajo-Segura.

Las peticiones que se realicen en este expediente concesional deben ser sometidos al trámite de competencia de proyectos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, si bien en este caso, restringido al ámbito de los usuarios de regadío del trasvase Tajo Segura.

Tras su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) del día de ayer, se abre un plazo de dos meses para la presentación de peticiones en competencia que tengan por objeto el aprovechamiento de las aguas de la planta desalinizadora de Águilas para el riego de las zonas regables del Trasvase Tajo-Segura.

Además de la documentación requerida, la CHS tendrán en consideración los pozos ubicados en los ámbitos geográficos afectos a las Comunidades de Regantes a efectos de tenerlos en cuenta para la priorización en la asignación de volúmenes para riego, todo ello a tenor de los criterios de adjudicación que contempla el vigente plan hidrológico de la cuenca del Segura..

Finalmente, los interesados pueden presentar la documentación requerida y que aparece anunciada en el BOE de este pasado sábado 10 de febrero <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2024-4789>